

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

SSP / KMY / RPMM / MEA / Jsa.



0-780

DECRETO EXENTO N° 840 /

CAUQUENES,

12 8 FEB. 2024

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 497 de fecha 02 de febrero de 2024 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-23-L124 para “SERVICIOS DIFUSION RADIAL E INFRAESTRUCTURA TECNICA CON RADIO OPERADOR”.
- 2.- Memo N° 30 GABINETE de fecha 18 de enero de 2024.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 21 de febrero de 2024.
- 4.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 7.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de “SERVICIOS DIFUSION RADIAL E INFRAESTRUCTURA TECNICA CON RADIO OPERADOR”
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 434-23-L124, para la adquisición de “SERVICIOS DIFUSION RADIAL E INFRAESTRUCTURA TECNICA CON RADIO OPERADOR”, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) La oferta presentada por el proponente **PARROQUIA DE SAN ALFONSO MARIA DE LIGORI**, se declara admisible, toda vez que da cumplimiento a lo solicitado en los numerales 7.2, 7.3 y 7.4 de las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación de ofertas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, La oferta presentada por el oferente: **PARROQUIA DE SAN ALFONSO MARIA DE LIGORI**, al dar este oferente, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación Pública ID: 434-23-L124 “SERVICIOS DIFUSION RADIAL E INFRAESTRUCTURA TECNICA CON RADIO OPERADOR” y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1), de los considerandos precedentes.

2° **ADJUDIQUÉSE**, la propuesta pública ID **434-23-L124** “**SERVICIOS DIFUSION RADIAL E INFRAESTRUCTURA TECNICA CON RADIO OPERADOR**”; al oferente **PARROQUIA DE SAN ALFONSO MARIA DE LIGORI, RUT: 70.623.800-K**; por un monto total de **\$ 6.050.000**. (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega del servicio posterior a la fecha de emisión de la orden de compra respectiva; al ser el único proveedor interesado en participar siendo declarado admisible en la presente licitación y ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

3° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-07-001 (1-1) “Servicios de Publicidad”**.

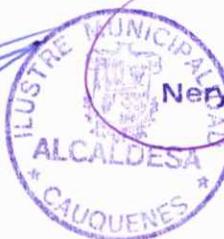
4° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante